

Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años LENGUA CASTELLANA. Curso 2019/2020

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Cada opción presenta cuatro cuestiones. Debe elegirse una de las dos opciones; puede alterarse el orden de las preguntas. El conjunto del ejercicio se califica sobre 10 puntos y la calificación parcial de esas cuestiones es la siguiente:

1. DESARROLLO DE UN TEMA ENTRE DOS OPCIONES POSIBLES: 3 puntos

Opción A

- Si indica y define correctamente cuáles son los elementos que intervienen en la comunicación, 1 punto. Si define, enumera y explica correctamente cada una de las funciones del lenguaje, 2 puntos.

-Si define correctamente el concepto de relación semántica, 0,5 puntos. Si enumera, define y ejemplifica correctamente los principales tipos de relación (polisemia, homonimia, antonimia sinonimia, hiperonimia e hiponimia), 2,5 puntos.

Opción B

- Si señala y ubica correctamente las principales variedades geográficas del español actual (dialectos meridionales y septentrionales de la Península, influencia de los dialectos históricos y otras lenguas en determinadas Comunidades Autónomas y el español de América), 1,5 puntos. Si indica las principales características de estas variedades, 1,5 puntos.

-Si indica y define correctamente cuáles son los elementos que intervienen en la comunicación, 1 punto. Si define correctamente qué es el signo lingüístico, sus componentes (significante y significado) y sus características, como la arbitrariedad o el carácter lineal, 2 puntos.

2. DEFINICIÓN DE SEIS CONCEPTOS A ELEGIR ENTRE NUEVE POSIBLES: 3 puntos

(0.5 puntos cada concepto definido con precisión)

3. SILABEO Y COLOCACIÓN DE TILDE ORTOGRÁFICA: 3 puntos

(0.25 puntos cada palabra bien segmentada y correctamente acentuada)

4. PROPUESTA DE RELACIONES SEMÁNTICAS: 1 punto

(0.25 puntos cada palabra correctamente propuesta)

En las cuestiones 1 y 2 se exigirá la adecuación de la respuesta a la pregunta realizada y se valorarán positivamente tanto los conocimientos teóricos como la ejemplificación adecuada, así como la precisión y claridad en la exposición de los contenidos. En lo que respecta a la expresión escrita, además, cabe recordar que se mantienen los mismos criterios de corrección ortográfica que en las Pruebas de Acceso de los estudiantes de Bachillerato.

a) Con relación al uso correcto de las grafías, se atenderá al siguiente baremo:

- 2 faltas no se tienen en cuenta
- 3 faltas → -1 punto
- 4 faltas → -2 puntos
- 5 faltas → -3 puntos
- con más de 5 faltas, la calificación máxima de la prueba será de 4

b) Por la reiteración de faltas de acentuación se podrán deducir como máximo dos puntos de la calificación de la prueba, con arreglo al siguiente baremo:

- 4 tildes no se tienen en cuenta
- 5 tildes → -0.5 puntos
- 10 tildes → -1 punto
- 15 tildes → -1.5 puntos
- 20 tildes → -2 puntos

c) El uso reiteradamente incorrecto de los signos de puntuación podrá suponer una deducción de hasta 0.5 puntos en la calificación de la prueba.